

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11488 *Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se corrigen errores en la de 9 de junio de 2009, por la que se aprueban las bases y se publica la convocatoria para la provisión de la plaza de Jefe del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural.*

Advertido error en la Resolución de 9 de junio de 2009, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueban las bases y se publica la convocatoria para la provisión de la plaza de Jefe del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 151, de 23 de junio de 2009, procede disponer su rectificación:

En las páginas 52362 y 52363, bases de la convocatoria, I, características de la plaza y funciones, segundo párrafo, donde dice: «Bajo la dependencia jerárquica del Director de Relaciones Culturales y Científicas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, al Jefe/a del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural le corresponde la dirección de la Red de Centros Culturales de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el exterior así como la planificación, coordinación y control de la cooperación y acción cultural exterior que desarrollan las Misiones Diplomáticas de España y las Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID. Dirección de los servicios culturales de la AECID: Publicaciones, Bibliotecas Hispánica e Islámica, Filmoteca y Difusión Audiovisual. Diseñar, gestionar y realizar el seguimiento de los diversos programas especializados en que se concreta la Estrategia Sectorial de Cultura y Desarrollo en coordinación con otros departamentos ministeriales y otras instituciones públicas en el ámbito de sus competencias.», debe decir: «Bajo la dependencia jerárquica del Director de Relaciones Culturales y Científicas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, al Jefe/a del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural le corresponde la planificación, coordinación y control de la cooperación y acción cultural exterior que desarrollan las Misiones Diplomáticas de España y las Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID. Dirección de los servicios culturales de la AECID: Publicaciones, Bibliotecas Hispánica e Islámica, Filmoteca y Difusión Audiovisual. Diseñar, gestionar y realizar el seguimiento de los diversos programas especializados en que se concreta la Estrategia Sectorial de Cultura y Desarrollo en coordinación con otros departamentos ministeriales y otras instituciones públicas en el ámbito de sus competencias.»

Esta Resolución no abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 30 de junio de 2009.—La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 5 de febrero de 2008), la Secretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Beatriz Morán Márquez.